MENCHACA NO CONSIGUIO QUE SE LE DIERA POSESION, AYER

Un Capítulo Gráfico de Las Alternativas de Ayer







Aparecen en estas fotografías, los diversos aspectos del nuevo capítulo cumplido ayer: El doctor Menchaca llegando a la Municipalidad. El comisionado doctor Diez Rodríguez, recibiéndolo en su despacho. El doctor Menchaca y el comisionado, conferenciando amablemente en un cómodo sofá.

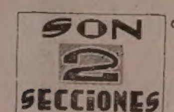




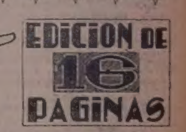


Continuación de la película: A pedido del doctor Menchaca, se inicia la redacción de un acta de protesta. Los testigos presentes, firmando el acta. El acta es leída en voz alta, para conformidad de los presentes.

☆ ☆







AÑO VII. — EDICION DE 16 PAGINAS — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA — SANTA FE, Sábado 19 de Mayo de 1934.

Las Distintas Incidencias Habídas Durante el Día de Ayer

Las extrañas ambiguedades de la Junta Central de Elecciones en todo lo relacionado con la elección municipal de Santa Fe, cuyos pronunciamientos ya fueron causa de desorientación en la opinión pública cuando falló el anulamiento parcial de determinadas actas, dándoles valor legal a un efecto y restándoselos respecto a otros, ha tenido ayer otras derivaciones, produciendo una confusión que pudo haberse evitado con procedimientos más claros y categóricos.

A esa conducta de la Junta, mejor dicho a su presidencia, que desde un principio ha venido en este proceso provocando comentarios poco favorables, se deben los momentos de intranquilidad y de agitación producidos a medio día y durante las horas de la tarde de ayer.

No creemos necesario extendernos en mayores consideraciones y pasamos a relatar los sucesos en la forma en que se han desarrollado y que han sido pasto de los más diversos comentarios.

:: EL Dr. MENCHACA RECLAMA LA INTENDENCIA ::

A medio día, el Dr. Manuel J. Menchaca, acompañado de un reducido número de personas, se presentó en la Municipalidad, apersonándose al Intendente Comisionado, Dr. Diez Rodríguez, que lo recibió en su despacho, a quien manifestó que iba a asumir el cargo de Intendente Municipal, pidiendo se le hiciera el discernimiento del mismo, en razón de haber sido proclamado electo para el ejercicio de esas funciones por la Junta Central de Elecciones, exhibiendo al efecto la comunicación que le había sido dirigida por dicha entidad, cuyo texto se transcribe en el comunicado oficial del Ministerio de Gobierno que se publica más adelante.

Según las informaciones que por nuestros propios medios hemos recogido, pues oficialmente no fueron suministradas, el Intendente Comisionado contestó al Dr. Menchaca que no podía satisfacer su requerimiento por cuanto la comunicación recibida de la Junta no era lo suficientemente clara, pues se limitaba a expresar la proclamación del candidato a Intendente, sin hacer referencia a las de los Concejales y sin determinar si aquel estaba en las condiciones exigidas por la ley respectiva para tomar posesión del cargo. Habría agregado el Dr. Diez Rodríguez, que con el fin de subsanar este inconveniente, había dirigido una comunicación al Presidente de la Junta Central de Elecciones, pidiendo la aclaración del punto y que si la contestación que esperaba era satisfactoria, no tendría ningún inconveniente en discernirle el cargo.

Con esto se retiró el Dr. Menchaca, manifestando que volvería a las 17 horas con el mismo propósito.

:: VOLVERE A LAS CINCO ::

El Dr. Menchaca, al salir de la Municipalidad, manifestó a varias personas que lo esperaban y a otras que lo entrevistaron en la calle, que volvería a las cinco de la tarde para tomar posesión del cargo.

—"Volveré a las cinco", son las frases que se le atribuyen, como pronunciadas en tono de amenaza.

Por todas partes circuló la versión de que a la hora expresada el ex Gobernador se haría cargo de la Intendencia, venciendo los obstáculos que pudieran oponérsele.

En las primeras horas de la tarde se inició una concentración de elementos adictos en los comités menchaquistas, desde algunos de los cuales se disparaban bombas de estruendo, llamando la atención de los correligionarios y del público.

Se difundió de inmediato la especie de que varios miles de personas acompañarían al Dr. Menchaca a las 17 horas hasta el local de la Municipalidad, dispuestas todas a exigir la inmediata entrega de la Intendencia, procediendo violentamente en caso necesario, para el logro de ese propósito.

Como éste no se reservaba, llegó a conocimiento de los miembros del P. E., de las autoridades municipales y de la policía.

Las informaciones recogidas corroboraron la existencia del propósito, por lo que las autoridades adoptaron las medidas preventivas del caso, a fin de impedir un posible atropello.

:: SE ADOPTAN PRECAUCIONES ::

Una hora antes de la indicada, fuerzas de la guardia montada de seguridad, habían tomado posesión en las calles que circundan el edificio municipal y otras fuerzas policiales habían sido distribuidas en el interior del edificio.

Estaban preparados esos elementos para evitar todo principio de alteración del orden, con instrucciones precisas al respecto.

:: AGLOMERACION DE PUBLICO ::

A las 16.30 se había congregado en las esquinas próximas a la Municipalidad, especialmente en Salta y 1o. de Mayo, gran cantidad de personas, que estaban a la expectativa de los sucesos a desarrollarse y algunas con ánimo de intervenir en ellos según lo dejaban traslucir en sus actitudes y en sus frases.

El público fué aumentando rápidamente y a las 17 horas ya las esquinas de 1o. de Mayo y Salta, Salta y 4 de Enero y Mendoza y 1o. de Mayo estaban atestadas de gente.

En todos esos sitios se hacía circular la versión de que el Dr. Menchaca vendría a tomar por la fuerza la Intendencia y esto despertaba la consiguiente agitación.

:: UNA CONTESTACION QUE NO LLEGA ::

Entre tanto, el Intendente Comisionado, Dr. Diez Rodríguez, esperaba en su despacho la contestación a la nota dirigida a la Junta Central de Elecciones, para saber si debía o no hacer entrega de la Intendencia al Dr. Menchaca.

La contestación no llegaba, lo que se debía, según pudo saberse, a que el Presidente de la Junta, Dr. Gambino, había desaparecido sin dejar rastros y no se le encontraba en ninguna parte.

Infructuosamente había sido buscado en su domicilio, en su casa de campo de Sauce Viejo y en todos los lugares que habitualmente frecuenta, sin que pudiera ser habido. Se "había hecho humo" el Presidente Dr. Gambino, pese a que no podía ignorar que habría de ser buscado con empeño en razón de los sucesos que necesariamente habrían de producirse, dada la forma de sus comunicaciones.

:: LLEGA EL DOCTOR MENCHACA ::

Poco después de las 17 horas, hizo su aparición el Dr. Menchaca, encabezando un crecido núcleo de personas, siendo aclamado por sus partidarios.

Se dirigió a la entrada de la Municipalidad, permitiéndosele

(PASA A LA PAGINA DOS)

NUMEROSO PUBLICO, EN ACTITUD PACIFICA ESTUVO ESPERANDO LOS ACONTECIMIENTOS

El Dr. Menchaca Fué Acompañado Por Sus Amigos

ALIO DEL HOTEL DONDE SE HOSPEDA, ENCABEZANDO UNA PEQUEÑA MANIFESTACION

EN LA MUNICIPALIDAD

(VIENE DE LA PRIMERA PAGINA)

entrada con algunos de sus acompañantes, pero impidiéndose acceso al grueso del público que se agolpo y que pretendía trar a viva fuerza.

DESORDENES REPRIMIDOS

La obstinación de algunas personas, en que sobresalían algu- exaltados, puso a la guardia de seguridad en la necesidad imponer orden y hacer despejar los grupos.

Las órdenes fueron desacatadas, sin que faltaran los gritos insultos y algunos arrestos agresivos.

Los guardianes recibieron órdenes entonces de cargar contra desordenados lo que hicieron con la energía necesaria para stablecer el orden.

Sin mayores esfuerzos se consiguió la contención de los exal- dos, que se retiraron a la esquina inmediata, guardando la de- da moderación.

MENCHACA VUELVE A EXIGIR LA ENTREGA

El Dr. Menchaca y sus acompañantes, que habían sido in- oducidos a las dependencias del Concejo Deliberante, hicieron nocer al Dr. Diez Rodriguez su propósito de entrevistarlo.

Este hizo introducir a su despacho al candidato electo, quien iteró su pedido de entrega de la Intendencia.

El Dr. Diez Rodriguez contestó que la situación no se había odificado, pues la Junta Central de Elecciones no había con- tado la nota que le había dirigido y que cuando tuviera esa spuesta, si sus términos se ajustaban a las exigencias de la , no tendría el menor inconveniente en satisfacer su reque- niento.

UN ACTA DE PROTESTA

Terminada la entrevista, el Dr. Diez Rodriguez comunicó al . Menchaca que debía retirarse del local con sus acompañantes, cuyo fin le acordaba el término de cinco minutos, en razón que el último había manifestado que no se retiraría sin que tes se le hiciera entrega del cargo.

Se retiró el Dr. Menchaca a las oficinas del Concejo Deli- rante, donde después de un cambio de ideas con sus amigos, resolvió destacar una comisión integrada por los señores Cas- nello y Riolo Visconti, que se entrevistó con el Intendente Co- sionado, pidiéndole les acordara una espera de quince minutos ra labrar un acta de protesta ante escribano público, a lo e éste accedió.

En consecuencia, el Dr. Menchaca formuló una de las pro- stas de fórmula ante el Escribano Don Francisco Fontanarrosa, jando constancia de los hechos en salvaguardia de los dere- os que considera le asisten.

MENCHACA SE RETIRA

Formalizada la protesta, el Comisario de Ordenes, Sr. José rín, invitó al Dr. Menchaca y sus acompañantes a desalojar local de la Municipalidad, a lo que no opusieron reparos, re- ándose pocos instantes después para dirigirse a su alojamiento, ndo acompañado por numerosas personas.

MENCHACA PIDE LA INTERVENCION

Ante el poco feliz resultado de sus exigencias, el Dr. Men- aca dirigió al Ministro del Interior el despacho telegráfico uiente:

"Habiendo recibido de la Junta Central de Elecciones la si- ente nota: "Santa Fe, 17 de Mayo de 1934. — Sr. Dr. Manuel Menchaca. — Presente. — Atento al resultado del escrutinio neral de las elecciones municipales realizadas el 11 de Marzo do. y complementaria del 6 del corriente, la Junta Central Elecciones en sesión de la fecha ha proclamado a Ud. In- dente electo del municipio de Santa Fe. Sírvale la presente suficiente credencial a los fines consiguientes. Saludo a Ud. ntamente. — H. C. Gambino, Presidente; D. Barraguirre, Se- tario".

"Fuí a asumir el cargo después de haber dado aviso oportuno sonalmente en la mañana de hoy al Comisionado Municipal ste recientemente con el apoyo de la fuerza pública se niega respetar el veredicto de las urnas y las policías han atrope- do violentamente a los legisladores y concejales electos y pueblo me acompañaba, invocando órdenes superiores. Dada la exci- ión del pueblo y el imperativo que me obliga a exigir el res- o de mi investidura, urge que el señor ministro para evitar yores males y el atropello a nuestras instituciones que se á cometiendo, tome intervención inmediata dándonos las ga- tías necesarias.

"Me permito advertir a V. E. que no existe otro recurso legal de recurrir dentro de nuestra provincia por haberse agotado as, quedándonos solamente y con urgencia esta última ins- cia, razón por la que venimos a presentarnos ante V. E. pi- ndo las garantías que correspondan".

SALIDA POR LA TANGENTE

En las primeras horas de la noche, pudo, por fin, ser habido doctor Gambino, entregándosele la nota del Intendente Comi- nado, en que se pide a la Junta Central de Elecciones que ex-

(PASA A LA PAGINA TRES)

La Vigilancia Policial en Las Calles



Las versiones propaladas por algunos de los mismos que hicieron número frente a la Municipalidad, motivaron el establecimiento de vigilancia en las calles adyacentes a la comuna. Esta vigilancia, controló el mantenimiento del orden, que en ningún momento fué alterado.

Información Oficiosa Del Ministerio, Sobre Lo Ocurrido en el Día

RELACIONA TODOS LOS ANTECEDENTES QUE HAN DADO LUGAR AL IMPASE PRODUCIDO

LA ACTITUD DE LA JUNTA

Nota oficiosa del Ministerio de Gobierno, con motivo de las incidencias producidas esta tarde, al pretender el doctor Manuel J. Menchaca, hacerse cargo de la Intendencia.

La ley de unificación de comicios No. 2351, dispuso someter todo el proceso electoral, a las disposiciones de la ley provincial No. 2283.

Realizados los escrutinios por la Junta Central de Elecciones de los actos realizados el 11 de marzo, la Junta proclamó a los candidatos a legisladores provinciales que habían obtenido el mayor número de votos, y se remitieron las actas a las Cámaras respectivas para la aprobación o desaprobación de las elecciones.

Como los comicios, a la vez que de legisladores, se [illegible]ban también para integrar el gobierno de los municipios de las tres categorías que establece la Constitución y como cada uno de ellos tiene su régimen especial electoral, la Junta Central de Elecciones dispuso: para el municipio de primera categoría de la ciudad de Rosario, enviar los resultados del escrutinio a la Junta Electoral Municipal, para que aprobara las actas e hiciera la proclamación y adjudicación de bancas de concejales.

En el caso de la Municipalidad de Santa Fe, se reservó la decisión, porque era necesario en este municipio hacer la elección complementaria realizada el seis del actual.

En lo que se relaciona con los municipios de segunda categoría, se enviaron las actas del escrutinio a las Municipalidades, para que los Concejos Deliberantes, de acuerdo al artículo 38 de la ley orgánica, aprobaran las elecciones de concejales y de intendentes.

Para los municipios de tercera categoría, de acuerdo a las disposiciones de la reglamentación vigente, se han enviado las actas a la Junta de Mayores Contribuyentes para que ella apruebe o desapruebe las elecciones y proclame los electos miembros de las comisiones de fomento.

Cumplidas a fines del mes pasado todas estas formalidades, llega la oportunidad de pronunciarse sobre la elección municipal de Santa Fe, que como se ha dicho se había demorado por los comicios complementarios realizados en 6 del corriente.

La Junta Central de Elecciones en lugar de proceder en este caso como en el municipio de Rosario, de igual categoría, y como en los de segunda y tercera categoría, adopta un procedimiento original; resuelve hacer la proclamación ella y no remitir las actas a la Junta Electoral Municipal, que no solamente debe, hacer como lo hizo el padrón complementario de extranjeros y mujeres, sino también realizar la aprobación de las elecciones de Intendente Municipal.

El art. 57 de la Carta Orgánica Municipal, dice: "Realizada la elección de Intendente Municipal, la Junta Electoral proclamará al electo si reune las condiciones exigidas para el desempeño del cargo y comunicará el resultado de la misma al Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante", y el artículo 296 incluido en el capítulo de las disposiciones transitorias, dice: "Para esta primera elección actuará como Junta Inscriptora y Junta Electoral una comisión especial compuesta por un juez de primera instancia en la ciudad, sorteado por la Suprema Corte, el Presidente del Concejo Deliberante o un concejal insaculado en su reemplazo y el asesor letrado municipal".

La Junta Central de Elecciones ha olvidado y omitido referirse que esta Junta ha funcionado y que ella misma ha aceptado sus procedimientos al adoptar el padrón que confeccionó y mandarlo a las mesas, practicar las designaciones o confirmaciones de presidentes de comicios, etc.

Planteado el caso concreto a la Junta, no lo resuelve en forma categórica. Es necesario recordar que la Junta Central de Elecciones está compuesta por los representantes de los partidos políticos que obtuvieron la primera y segunda mayoría y por un miembro de la Cámara de Apelaciones, es decir, se ha constituido un organismo, donde los representantes de los partidos defienden sus intereses y la aplicación de la Ley. No puede entonces tener más libertad para pronunciarse en forma clara y categórica. El miembro de la justicia, es el encargado de decidir en favor o en contra las peticiones de uno u otro de los representantes, cuando el interés partidario pudiera llevarlos a pretender apartarse de las normas legales.

Planteada como se ha dicho la cuestión ante la Junta Central de Elecciones, ella dice que no tiene facultades para juzgar de la habilidad o inhabilidad de los candidatos, diciendo que queda librada a los cuerpos de que haya de formar parte el electo y siempre que hubiera ley vigente y que expresamente lo disponga".

En este caso la Junta Central de Elecciones ha olvidado de que existen disposiciones vigentes expresas que así lo disponen; en cambio para los municipios de Rosario y los de segunda y tercera categoría, si existían tales disposiciones.

Agrega después la Junta que no tiene facultad para juzgar la habilidad o inhabilidad de los miembros, lo que naturalmente es exacto, y termina disponiendo que se manden todos los antecedentes a quien corresponda sin precisarlo, como lo hizo en los otros casos.

En el día de la fecha el presidente de la Junta envió al Intendente Comisionado una nota que dice así: "Santa Fe Mayo 18 de 1934. — Al Sr. Comisionado Municipal doctor Conrado Diez Rodriguez. — Presente. — Practicado el escrutinio general de las elecciones municipales realizadas el día 11 de marzo ppdo., y complementarias del 6 del corriente, hágole saber a los fines legales pertinentes que ha sido electo y proclamado por esta Junta, Intendente Municipal de la Capital, el doctor Manuel J. Menchaca. Saluda a Vd. tentamente.— Firmado: H. Gambino, D. Barraguirre."

De inmediato el Intendente Comisionado le contestó en los siguientes términos: "Santa Fe mayo 18 de 1934. — Sr. Presidente de la Junta Central de Elecciones, doctor Humberto G. Gambino. —Presente. Acuso recibo de una nota de fecha de hoy en la que se comunica a los fines legales pertinentes, que ha sido electo y proclamado por esta Junta, Intendente Municipal de la Capital el Doctor Manuel J. Menchaca. El Sr. presidente no acompaña el texto de la resolución, ni tampoco expresa si ha proclamado concejales, y en su caso, a qué candidatos de los votados en las elecciones practicadas. El suscripto necesita conocer si la resolución de la Junta importa la terminación del proceso electoral y si el pronunciamiento habilita al Intendente para hacerse cargo de su puesto. Dejo esto dicho, porque existe la resolución de hacer entrega inmediata de la Intendencia al que resulte electo y siempre que se hayan llenado las formalidades legales vigentes.— Saluda a Vd. muy atentamente. — Firmado: Conrado Diez Rodriguez".

Desde las 13 horas del día de la fecha, se busca afanosamente al señor Presidente de la Junta y no se le encuentra.

El Intendente comisionado ha estado esperando el pronunciamiento, que tiene que ser necesariamente categórico, en el sentido de decir si está o no terminado el proceso electoral y si con ello está habilitado el Dr. Menchaca para hacerse cargo de la Intendencia.

Mientras esa resolución no se produzca, el Intendente Comisionado no entregará el cargo al que pretenda asumirlo.

Ninguna incidencia como esta puede molestar más al P. E. Los pronunciamientos populares serán asegurados y respetados pero no es dado apartarse de las normas legales y dar posesión de cargos sin que previamente sean llenados los requisitos de la Ley.

La consulta a la Junta Central de Elecciones tiene por objeto que ella deja establecido si existe o no la terminación del proceso electoral.

Aún cuando el P. E. tuviera una opinión contraria al criterio que sustentara la Junta, el P. E. respetará la decisión de la misma; ya lo ha demostrado cuando con motivo de peticiones que se formularan para alterar su pronunciamiento, con respecto a la validez o nulidad parcial de actas, declaró el 28 de abril último, que esa no era atribución del P. E.

En el día de hoy se presentó a tomar posesión el doctor Menchaca y el Intendente Comisionado, le manifestó que antes de darle posesión, esperaba la resolución de la Junta.

De común acuerdo entre el Intendente Comisionado y el Dr. Menchaca, se resolvió esperar a ver si se obtenía la presencia del doctor Gambino, presidente de la Junta. La espera se prolongó de las 17 horas hasta las 19, sin que hubiera sido encontrado, retirándose el Dr. Menchaca con los amigos que lo habían acompañado.

Un Proyecto de Ley del P. Ejecutivo Sobre Arreglo de la Deuda Externa

Ayer elevó el P. E. a consideración de las cámaras legislativas, con el correspondiente mensaje en que lo fundamenta y que por su extensión no es posible publicar, un proyecto de ley por el que se autorizaría a convenir el arreglo de la deuda externa de la provincia con sus acreedores, en la forma que en el mismo se determina.

Dice así el proyecto:

"La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de Ley.

Artículo 1o. — Autorízase al P. E. para convenir el arreglo de la deuda externa autorizada por la ley Nro. 2636, en la siguiente forma:

a) Se condonarán los servicios de amortización durante dos años, desde el 1o. de Septiembre de 1932, hasta el 1o. de Septiembre de 1934. Durante estos dos años se reduce la tasa de interés para los cuatro servicios de 7 por ciento al 5 1|2 por ciento.

Por el importe de los intereses de estos dos años, se entregará un certificado que será agregado al título correspondiente y que solamente puede ser negociado con él. Sin ese requisito la Provincia no abonará el certificado por intereses.

b) Desde Septiembre del corriente año hasta Marzo de 1939, queda reducido el monto de la amortización, del 3 por ciento al 1 por ciento, haciéndose uso 1 por ciento en moneda nacional, y corriendo el tenedor con las diferencias del cambio.

c) El interés queda reducido del 7 por ciento al 4 por ciento durante los cinco años.

d) Hasta el mes de Marzo de 1939 las amortizaciones que el P. E. realice las hará comprando en el mercado o por licitación, títulos por las sumas destinadas al efecto, cuando estos se coticen debajo de la par y por sorteo cuando estén a la par o arriba de ella.

e) El pago se hará siempre en dólares moneda legal corriente en los Estados Unidos.

f) El P. E. abonará hasta la suma de ocho mil dólares por concepto de gastos de publicación y demás que exija el convenio. Dicha suma está destinada exclusivamente al pago de los gastos realizados y no de comisión.

g) Al realizar el canje de los títulos por los del nuevo convenio, se abonará 1.25 dólar por cada título.

Artículo 2o. — Los gastos que demanden las operaciones autorizadas por esta Ley, se imputarán a las partidas 17 y 18 del Anexo II., Inciso Unico, Item IV, del Presupuesto vigente.

Artículo 3. — Comuníquese, etc.

Las credenciales de los electos recientemente en esta Capital

La Junta Central de Elecciones ha trabajado en el día de ayer en dejar todo terminado, en lo que respecta a los recientes comicios complementarios. Remitió a la Cámara de Diputados una comunicación haciéndole saber los resultados y la nómina de los legisladores electos señores senadores José Amavet, Carlos Cassanello y diputados señores Riolo Visconti, Miguel Casañas, Félix Ocampo, Gabino Carnaval y Arnoldo Castellani.

Esta semana la Junta dejará todo terminado en lo que respecta a las comunicaciones de los comicios dado que hasta ayer no había comunicado al Intendente Comisionado lo referente a los concejales. Una vez que lo comunique se reunirá el Concejo Deliberante para constituirse.

EN MINORIA SE REUNIO LA C. DE DIPUTADOS

La Cámara de Diputados estaba dispuesta para sesionar a las 17 horas del día de ayer. En el tren de mediodía, vía del Ferrocarril Central Argentino, llegaron diversos diputados demócratas progresistas.

A las 17.30 horas se inició la sesión bajo la presidencia del titular señor Sánchez Granel. Por secretaría se anunció que solamente estaban presentes 19 diputados y que la Cámara estaba en minoría.

Se resolvió dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada. Luego se dieron a conocer los asuntos entrados, entre los que figuran el petitorio del Centro Pro Defensa de las Escuelas Nocturnas, la comunicación de la Junta Central de Elecciones dando cuenta de los que habían resultado electos y el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre arreglo de la deuda externa.

El ministro de Hacienda Ing. Casella se encontraba en la casa. La presidencia resolvió levantar la sesión y convocar para la noche a las 22 horas.

La constitución de Consejos Escolares

Poco a poco se constituyen en la provincia los consejos escolares. Ya han entrado a funcionar muchos de ellos y los vecindarios tienen fe en la acción que van a desarrollar. Hoy se inaugura en Rosario el que corresponde a la tercera sección, con asistencia de las autoridades respectivas.

Los de Cañada de Gómez serán inaugurados mañana domingo. A los fines de asistir al acto partirán hoy el ministro de Instrucción Pública, doctor de la Vega y otros funcionarios. También serán constituídos los que corresponden al distrito de Las Rosas, departamento Belgrano, en cuyo acto hará uso de la palabra el Director General de Enseñanza Normal y Especial, señor Rafael Figueroa.

Como lo dejamos dicho, poco a poco se van constituyendo todos. En lo que respecta a la ciudad de Santa Fe no tenemos noticias de que esté ni uno solo constituído. Pero se anuncia que en breve se procederá a constituirlos a fin de que llenen la misión de que se ha tenido presente al crearlos.

El Vaticano y la Argentina

ROMA, 18.—Se anuncia que en el Vaticano se está preparando un decreto que comprende la organización de las nuevas jerárquica en la República.

LOS MAS DIVERSOS COMENTARIOS, FUERON HECHOS ALREDEDOR DE ESTA INCIDENCIA

Una Ausencia que no se Explica: La del Dr. Gambino

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE ELECCIONES NO PODIA SER ENCONTRADO

¿DONDE ESTABA?

(VIENE DE LA PAGINA DOS)

prese categóricamente si el proceso electoral de la Intendencia está definido y si el electo reune las condiciones legales para la asunción del cargo, así como lo relacionado con la proclamación de los Concejales electos, todavía no comunicado.

El Presidente de la Junta convocó inmediatamente a ésta, resolviendo con su voto y el del doctor Reyes, contra el formulado en disidencia por el Vocal doctor Mathurin, que la Junta no tenía ningún rol que jugar ya en la elección y que respecto a la elección de concejales, le comunicaría los resultados una vez que estuvieran listas las credenciales de los electos.

Es esta una cómoda salida por la tangente. La Junta forma y deja pendiente el lío para que los demás se las arreglen como puedan.

Respecto al Intendente, no se necesita la formalidad de la credencial, como si la Junta tuviera un criterio respecto a esta elección y otro en los que ataña a la constitución del Concejo Deliberante, es decir, como si hubiera mayor urgencia en la entrega del cargo de Intendente que los de los miembros del cuerpo deliberativo, siendo que se trata de una misma elección y que tan importante es una como otra formalidad, que las buenas normas imponen la necesidad de que sean llenadas contemporáneamente.

En lo referente a la elección municipal de Rosario, la misma Junta resolvió que las proclamaciones fueran hechas por el Tribunal Municipal de aquella ciudad.

En el caso de Santa Fe, realiza las proclamaciones declarando que lo hace por un imperativo de la ley, dejando el juzgamiento de la elección a los cuerpos a que deben incorporarse los electos, pero procura que muchos días antes de estar en situación de constituirse el Concejo Deliberante, el D. E. Municipal sea entregado al ciudadano por ella proclamado.

Son procedimientos éstos que no tienen explicación satisfactoria y que la suspicacia pública ha empezado ya a calificar como corresponde.

Por nuestra parte solo deseamos que las cosas se realicen en debida forma y que se ponga fin a esta situación, entregándose la Intendencia al doctor Manchaca si éste reúne las condiciones exigidas por la ley, pero ésto debe declararlo clara y categóricamente la Junta si tal es su criterio, sin valerse de tantos subterfugios, provocando motivos de agitación e intranquilidad en el vecindario.

Esperando Que Ocurra Alguna Cosa Rara



Durante tres horas, permanecieron estos grupos frente a la Intendencia Municipal. Esperaban que ocurrier a algo... ¿Qué?... Cualquier cosa rara, que sirviera para satisfacer su expectativa.

ASAMBLEA DE LA FEDERACION DE COOPERADORAS ESCOLARES

El domingo próximo, 20 de mayo, a las 1.30 horas, en el local de la Sociedad Cosmopolita, continuará sesionando la asamblea de la Federación de Sociedades Cooperadoras de Escuelas del Dep. "La Capital", que inició sus sesiones el domingo pasado.

En esa reunión se continuará con el tratamiento de los siguientes puntos del orden del día: Consejos escolares de distrito; reforma de los estatutos de la Federación; pedido de la asociación de la escuela "Sarmiento", referente al salón de actos del Consejo General de Educación; escuelas nocturnas provinciales; asuntos varios.

Dada la importancia de los asuntos a tratarse, se espera que concurran a esa reunión delegados de la gran mayoría de las asociaciones adheridas a la Federación.

SE REUNIRA LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PARTIDO D. PROGRESISTA

De buena fuente se anuncia que en la próxima semana se reunirá la Junta de Gobierno del partido Demócrata Progresista a los fines de tratar la situación del diputado por el departamento Castellanos, señor Arbitelli, al que, como se sabe se acusa de inconducta partidaria. De las informaciones que hemos obtenido se puede adelantar que la incidencia no tendrá la importancia que se le ha querido dar en el primer momento. El diputado acusado se explicará y allí todo terminará.

TENDRA LUGAR UN ACTO ESCOLAR EN ROSARIO

Ayer partió para Rosario el Director General de Enseñanza Normal y Especial, señor Rafael Figueroa. Concurre a la inauguración del tercer distrito escolar. Con este motivo tendrá lugar un acto en la escuela San Martín al que asistirán el vocal del Consejo de Educación, Dr. Passeggi Cullen y la secretaria general Srta. Alcira Olivé. El director general de enseñanza aprovechará el viaje para inspeccionar varios establecimientos educacionales.

CASA DE GOBIERNO

El gobernador y sus ministros concurrieron ayer a sus respectivos despachos de la Casa de Gobierno.

El doctor Molinas concedió varias audiencias y conversó con sus ministros.

Regencia de Contratos Públicos:

Por decreto dado por el Ministerio de Gobierno se ha concedido la Regencia de Contratos Públicos No. 202, con asiento en Santa Clara de Buena Vista, departamento Las Colonias, al escribano, señor Juan Gervasio Kleisinger.

Viaje de un ministro:

Salió para Rosario de donde continuará a Las Rosas el ministro de Instrucción Pública, Dr. de la Vega. Regresa el día lunes próximo.

En los Ministerios:

Durante el día de ayer no se dieron informaciones en los Ministerios. El movimiento se concretó a asuntos de mero trámite.

Clausura de escuelas por mal estado sanitario

En el Consejo de Educación se nos informó que se ha procedido a la clausura de la escuela No. 461 de Barrio Calcano, por dos días. La medida obedece a que se ha producido un caso de peste bubónica — de lo que en la edición anterior hemos informado, — en esa zona. Se procederá a realizar una activa desinfección del local.

También el Consejo ha resuelto la clausura durante tres días de la escuela No. 137 de Teodolina a los fines de higienizar el local. En esa localidad se ha producido un caso de parálisis infantil entre los alumnos de la escuela. De esto el Consejo ha dado conocimiento a la Dirección General de Higiene, la que ha adoptado, según se nos informó, las medidas que en el caso corresponden.

La Escapada por la Tangente Que Buscó La Junta Electoral

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA CENTRAL DE ELECCIONES ELUDIO TODO PRONUNCIAMIENTO

LA DISIDENCIA DEL Dr. MATHURIN

Al señor Comisionado Municipal, doctor Conrado Diez Rodriguez S. D. —

En respuesta a su atenta comunicación de esta fecha, la H. Junta Central de Elecciones ha resuelto, con la disidencia del doctor Andrés V. Mathurin, responder lo siguiente: 1o. Esta H. Junta no tiene otra comunicación que formularle al señor Comisionado que la que se refiere al acto de haber sido electo y proclamado Intendente del Municipio de esta Capital, el doctor Manuel J. Manchaca, como consecuencia de los resultados arrojados por el escrutinio de los actos eleccionarios del día 11 de Marzo próximo pasado y complementarios del 6 del mes en curso. Salvando la omisión en lo que respecta al número de votos obtenidos por el referido candidato se consigna en la presente, estableciendo que el alcanza a 8102 votos. Por separado se le acompaña una planilla de los votos obtenidos por todos los candidatos a Intendentes de esta Capital. Si el señor Comisionado — aunque no lo dice en su nota — al referirse que "no se acompaña texto de la resolución" entendiera aludir a lo resuelto en un petitorio de una agrupación política, esta H. Junta lamenta tener que expresarle al señor Comisionado que cree no estar obligada a remitirle copia de esa resolución, sino al cuerpo o autoridad que le sean legalmente señalados por tratarse de antecedentes de la elección.

2o. La proclamación de concejales electos será comunicada en su oportunidad al señor Presidente de la Comisión Administradora una vez que sean confeccionadas y firmadas las respectivas credenciales con las planillas referentes a los cómputos de votos obtenidos por cada uno de los candidatos; juntamente con los correspondientes a los consejeros escolares. Es el temperamento análogo al que procede con relación a Senadores y Diputados electos que no se comunica a otro funcionario que a los Presidentes de los respectivos cuerpos.

3o. En lo que respecta a la elección de Intendente del Municipio de esta Capital expresa, que esta Junta no tiene ya rol que jugar. En pliego adjunto se remite copia de los fundamentos de la disidencia del doctor Mahturin. DISIDENCIA. —

Vista la nota pasada por la Municipalidad de Santa Fe el Vocal doctor Mathurin, pide a la Junta trate de aclarar en forma más explícita posible, el alcance de la resolución que ha tomado por mayoría en fecha 17 del corriente con respecto a la proclamación del candidato a Intendente Municipal para alejar toda duda al respecto. Las resoluciones de la Junta deben ser claras y terminantes a los fines de poder hacerse una interpretación precisa sobre su alcance. La Junta debe expresar terminantemente si la proclamación se ha hecho de acuerdo a los términos de la ley 2283 electoral de la Provincia que dispone el juicio de la elección de acuerdo a la carta orgánica municipal que establece el juzgamiento del electo previamente a su proclamación. Esta aclaración es necesaria para que los electos y autoridades que deben dar la posesión de los cargos, sepan a que atenerse. Como la misión de la Junta no es crear conflicto con la interpretación de sus resoluciones razón por la que aún cuando los señores miembros de la mayoría crean que se han expresado claramente, no puede razonablemente negarse a lo solicitado por el Departamento Ejecutivo Municipal, máxime cuando este no lleva otro objeto que extricta aplicación de la resolución de la Junta Central de Elecciones. Después de un proceso electoral que lleva ya la duración de casi tres meses, no es posible guardar silencio sobre los términos exactos que se ha querido dar a la proclamación efectuada el día 17 del corriente. En este sentido vota.

LAS CLASES DE HOY EN DERECHO

ABOGACIA:

Historia de las Instituciones Representativas, a las 11 horas. Tema: "La política en la Edad Media".

Derecho Internacional Público, Dr. Rudesindo Martínez, a las 10 horas.

Derecho Civil Arg. y Comp. 3er. curso, Dr. José Lo Valvo, a las 9 horas. Tema: Contratos.

Derecho Constitucional, Dr. Nicanor Molinas, a las 11 horas.

Etica. Dr. Pedro E. Martínez, a las 10 horas. Tema: La Etica Pre-socrática: los sofistas.

Derecho Procesal Criminal, Dr. Abraham Bartoloni Ferro, a las 10 horas. Tema: Defensa.

Filosofía del Derecho, doctor Pedro E. Martínez, a las 11 horas. Tema: Formas de la evolución social y jurídica.

SE ORGANIZAN DIVERSOS FESTEJOS PARA EL 25 DE MAYO, EN ESTA CAPITAL

CONTRIBUCION DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, MUNICIPALIDAD E INSTITUCIONES

UN ALMUERZO INFANTIL

La Comisión Popular de Festejos que preside el doctor Joaquín F. Rodríguez, volvió a reunirse anoche en el local de la Bolsa de Comercio, tomando diversas resoluciones de vital importancia, concernientes a las ceremonias y festejos patrios a realizarse durante los días 24 y 25 de Mayo.

Se procedió en primer término, a recabar el informe de la sub-comisión de hacienda sobre sus gestiones las cuales hasta ahora, han dado el resultado siguiente: Gobierno de la Provincia $ 1.000; Municipalidad $ 500; Banco de la Provincia, $ 100; otras instituciones bancarias han solicitado la correspondiente autorización a sus directorios para conceder subsidios.

El almuerzo a servirse el 25 de Mayo en el Regimiento 12 de Infantería será para 1000 niños. Asimismo se efectuarán almuerzos populares gratuitos en el Quilló, Sociedad Rural y Prado Español. En estos últimos dos puntos se llevarán a cabo interesantes concursos de bailes criollos con la cooperación de dos conjuntos típicos locales.

Se acordó fijar la hora 16.30 para el acto de la formación de la tarde el día 25 de Mayo en la Plaza España (ceremonia de arriar la bandera), a cargo del Regimiento 12 de Infantería.

En el campo de juego del Polo Club Santa Fe, se realizará a las 15.30 horas un interesante partido.

Monseñor doctor Nicolás Fasolino oficiará el tedeum en la Iglesia Matriz (Catedral), estando la oración patriótica a cargo del Presbítero Pagés.

Por último se acordó incluir entre los festejos oficiales, un acto patriótico que tendrá lugar el 24 a las 10 horas en el Colegio de la Inmaculada Concepción.

La falta de maestros en las Escuelas Fiscales

No es nuevo el tema. Pero siempre de actualidad y al ocuparnos es haciéndonos eco de las quejas que llegan de la campaña. De acuerdo a ellas hay localidades donde las escuelas necesitan más personal. Como caso concreto tenemos lo que ocurre en Las Petacas, departamento San Martín, donde concurren a la escuela 120 alumnos y por falta de maestras la misma directora se ve en la necesidad de impartir la enseñanza. No lo ignora el Consejo porque poco hace estuvo un inspector y conoce el caso. No solamente eso sino que la Dirección ha solicitado del Consejo el nombramiento de dos maestras. Hasta ahora nada se ha hecho en ese sentido. Nos dicen que hacen ya tres años que en ese establecimiento educacional se deja sentir la falta de profesores. Y así en otras. Ante esto es necesario que las autoridades escolares dicten las providencias que correspondan. Cada escuela debe funcionar sin tropiezos si es que se quiere que realicen la obra de educación que tienen a su cargo.

LOS PELUQUEROS Y EL DESCANSO DOMINICAL

El Centro de Patrones Peluqueros, Peinadores y Anexos, cooperando con el Departamento del Trabajo, se dirige al gremio en general, por medio de esta publicación que nos ha solicitado, haciéndole saber que en adelante debe darse fiel cumplimiento al descanso dominical y el cierre de los Lunes por la mañana, pues se hará observar estrictamente, emprendiéndose una campaña a ese efecto y se penarán sin excepción las infracciones, haciéndose efectivas las multas establecidas para esos casos por las leyes y reglamentaciones respectivas.

Nacionalización de los Seguros

La institución del seguro es altamente benéfica como previsión económica, tanto en los casos de siniestro como en aquellos en que el asegurado llena las condiciones de tiempo y de servicios para disfrutar de una renta, elevada o modesta, según sus medios, que lo ponga a cubierto de la invalidez o la ancianidad, cuando el agotamiento natural impide el desarrollo de actividades productivas.

Pero, entre nosotros, como consecuencia de los fracasos financieros sufridos últimamente por algunas poderosas compañías, debidos todos a malos manejos o desaciertos comerciales de sus administradores, han experimentado una explicable decepción millares de personas partidarias del seguro y esta institución atraviesa por momentos de indudable desprestigio.

La falta de leyes que reglamentaran el manejo de los fondos de esta clase de empresas ha sido la principal y quizá la única causa de los desastres comprobados, debido a que ellos se invertían generalmente en especulaciones ajenas a los fines y objetos perseguidos, sin que hayan podido escapar, por otra parte, a los efectos de la crisis económica y la desvalorización general que se viene soportando.

Ya antes de estos lamentables sucesos, habíamos sostenido desde estas columnas la conveniencia de la nacionalización de la institución de seguros, como medio de brindar más eficaz tutela a los intereses de los asegurados y también pensando que ella podía ser una poderosa fuente de recursos para el estado.

En la vecina República del Uruguay hace ya tiempo que está en funcionamiento el Banco Nacional de Seguros, con grandes beneficios para el Estado y con más sólidas garantías para las personas que comprometen recursos con fines de previsión económica, desde que el Estado responde, desde la nacionalización del seguro, a las estipulaciones de las respectivas pólizas.

En la Cámara de Diputados, representantes del sector socialistas, han incluido en su proyecto de reformas a la ley 9688, sobre accidentes del trabajo, incluye la creación de la Caja Nacional de Seguros, para esta clase de percances.

La experiencia demuestra con excesiva frecuencia los procedimientos chicanescos con que numerosas compañías particulares de seguros procuran eludir, consiguiéndolo generalmente, las indemnizaciones a que tienen derecho los asegurados.

Los tribunales y los Departamentos del Trabajo deben atender una gran cantidad de reclamaciones por la expresada causa, hasta el punto de que ya se ha perdido la confianza en los beneficios del seguro contra accidentes.

La nacionalización será, pues, muy oportuna y benéfica, pues una vez nacionalizado este renglón de la previsión en favor de los trabajadores, desaparecerá todo interés en perjudicar a quienes sean acreedores a la indemnización, como el que mueve a los aseguradores particulares el resistir el cumplimiento de sus contratos.

De prosperar la iniciativa no solamente se habrá garantizado más sólidamente los intereses de los obreros y el cumplimiento de las previsoras disposiciones de la ley citada, sino que se habrá dado un gran paso hacia la nacionalización del seguro, que es como la institución rendirá más positivos y eficientes frutos.

LA JURA A LA BANDERA EN EL R. 12 TENDRA LUGAR EL 24 A LAS 15 HORAS

Como la hemos informado en una edición anterior, el próximo 24 de Mayo tendrá lugar en el cuartel del Regimiento 12, "General Arenales" de guarnición en esta plaza, la ceremonia de la jura de la bandera por los conscriptos de dicha unidad militar.

El Jefe del Regimiento, Teniente Coronel don Luis C. Perlinger nos comunica que a fin de que pueda concurrir la mayor cantidad de público al patriótico acto, la entrada al cuartel será libre.

LA MISTERIOSA MUERTE DEL DR. ICASATI

Una Enfermera Encuentra Inexplicable el Fallecimiento

La Situación de Los Médicos, es Complicadísima

TODAS LAS OPINIONES COINCIDEN EN SEÑALAR SU INEXPLICABLE ACTITUD

LAS DILIGENCIAS SUMARIALES

Diariamente nos llega de Paraná una cantidad de cartas en las que nuestros lectores de esa capital aplauden la actitud de este diario con motivo del misterioso suceso que costó la vida al doctor Icasati, y nos alientan a proseguir la campaña iniciada por EL ORDEN en favor de su rápido y completo esclarecimiento.

Entre ese fárrago de misivas, hoy llegó una que no reproducimos por lo extensa, en la que "Una enfermera" hace interesantes apreciaciones. Escrita en forma que revela sinceridad y un verdadero sentimiento de dolor y de protesta por la desaparición del distinguido médico, no oculta su pesimismo ante la marcha lenta del sumario y acusa a los médicos presentes en momentos de ocurrir el hecho como culpables directos de la muerte del Dr. Icasati.

Dice entre otras cosas "Una enfermera": "... que al ver la forma como han procedido estos médicos que dicen ser amigos del colega asesinado, ni el pueblo ni yo podemos creer que el hecho haya sido casual". Y más adelante: "Yo que soy una pobre enfermera afirmo que es muy fácil darse cuenta cuando se produce una hemorragia interna, por la postración del sujeto, la palidez de su rostro y sobre todo por las pulsaciones cada vez más lentas y menos persistentes. ¡Cómo es posible creer que cuatro médicos presentes no se dieran cuenta de que había hemorragia! Esto no lo cree nadie en Paraná".

En otro párrafo agrega lo siguiente: "Afirmo que la herida tenía remedio operando de inmediato y suturando la arteria lesionada. Si hubiera sido necesario, el pueblo entero se habría ofrecido para prestarle su sangre con tal de salvar la vida de este digno profesional". Y termina haciendo una serie de consideraciones que omitimos por lo aventuradas y porque de ellas se desprenden acusaciones graves que no se pueden probar.

Son muchas las cartas en que se nos dicen cosas más graves que éstas. Pero en lo que es unánime la opinión de los que escriben a este diario es en criticar el silencio que alrededor de este asunto tan observado los que más deber tenían de hacer conocer la marcha de las investigaciones, o sea los encargados de instruir el sumario correspondiente.

El pueblo de la ciudad de Paraná ha venido a enterarse del estado en que se encuentra la investigación del hecho por la información que este diario ha dado en sus páginas. Y ello mismo ha dado la pauta de que algo muy grave se oculta tras tanto secreto y tanto misterio. Es lo menos que puede pensar la población.

Lo que contestarán los médicos consultados al cuestionario presentado por el señor Juez doctor Seghesso Flores, es uno de los interrogantes que más preocupan al público que viene siguiendo de cerca las alternativas de este proceso sensacional.

Del resultado de esa encuesta depende el giro que tomarán los acontecimientos ya que si resulta que la herida recibida en la sala de armas del Club Social por el doctor Icasati no era mortal, se desprenderá de ahí la negligencia de los médicos que los asistieron. Y diremos aquí que esa precisamente es la opinión general de todos los que conocen y también de los que no conocen las ulterioridades de este asunto.

Igualmente se espera de un momento a otro el resultado del peritaje encomendado a los maestros Caudino, Larraz y Sassone, el que estamos seguros ha de coincidir con el que publicamos hace pocos días y que nos fuera facilitado por el maestro de armas señor César Borgognoni.

Creemos sin embargo que no es ésto lo más importante de la consulta que se debió hacer a los mencionados maestros, pues este solo punto que trata sobre la diferencia existente entre un sable de esala y uno de duelo no era para dirigirse a tres maestros. Lo importante era realizar un peritaje sobre el lugar del hecho, reconstruyendo de nuevo el asalto si era necesario para que los señores Larraz, Caudino y Sassone pudieran dictaminar con mayor seguridad lo que ellos dedujeran.

:: UN DICTAMEN FISCAL INTERESANTE ::

PARANA, Mayo 18. — El Fiscal del Superior Tribunal de Justicia, doctor Ardoy, dictaminó hoy en la apelación deducida por el Fiscal del inferior en el proceso por la muerte del doctor Icasati, aconsejando que no se haga lugar a las detenciones que solicitara el segundo de las personas que intervinieron en el suceso que originó la misteriosa muerte del malogrado facultativo.

Solicita del Juez del Crimen, en cambio, la libreta de enrolamiento del extinto doctor Icasati y la del maestro de armas señor Medrano.

Esta última medida no ha de influir lo más mínimo en el esclarecimiento del extraño suceso trágico que tan intensa impresión ha provocado, manteniéndose latente hasta ahora en el público paranaense.

Una Información Falsa e Inexacta

Erróneamente, —ya que no creemos que haya sido con mala intención—, se informó en un principio, que el infortunado menor que perdiera la vida en el trágico accidente, había caído, víctima de su propia imprudencia, bajo las ruedas del acoplado, arguyéndose para ello que aquél iba tomado de una mano del vehículo de referencia. Y nada más inexacto y falso.

El accidente se produjo en la forma que lo relatamos en la crónica y existe una persona, —el Sr. Adolfo Paviotti, argentino de 35 años, con domicilio en San Jerónimo entre 24 y 25 Sin Nombres— que no sólo corrobora esta aseveración, sino que ha sido testigo presencial, por cuanto iba detrás del camión cuando se produjo el accidente y fué quien corriera al conductor del mismo a fin de que detuviera la marcha.

Sería criminoso tergiversar la verdad de los hechos y la tentativa de ello escapa a todo calificativo, ya que trataríase de perjudicar una vez más a los humildes.

Quedó con Graves Lesiones un Menor Al Ser Embestido

LO ARROLLO UN AUTO FRENTE AL REFORMATORIO DE MENORES, EN LA TARDE DE AYER

HERIDAS DE CARACTER RESERVADO

Frente al Reformatorio de Menores, en jurisdicción de Las Flores, se registró en las últimas horas de la tarde anterior un grave accidente, del cual resultó víctima una criatura de 10 años de edad, domiciliada con sus padres en ese distrito.

Siendo las 1 horas, más o menos, en circunstancias que el auto de alquiler, conducido por Rómulo García, argentino de 18 años de edad, circulaba por el camino pavimentado Blas Parera, embistió frente al establecimiento de referencia al menor Salvador Alfano, de 10 años de edad, arrojándolo violentamente sobre el asfalto, produciéndole heridas de importancia en la cabeza y en el cuerpo.

Socorrido por algunos vecinos, la víctima fué trasladada a la Asistencia Pública de Las Flores, donde se le practicó las curas del caso, informándose que las lesiones eran de carácter reservado.

A pedido de los padres de la víctima, ésta fué llevada a su domicilio, iniciando las diligencias pertinentes el Comisario señor Arguinchona, quien procedió preventivamente a la detención del conductor del taxi.

LE PRODUJO UNA LESION EN LA INGLE

El autor del hecho se hallaba alcoholizado

UN SEPTUAGENARIO

Momentos antes de las 22 horas, en el interior de una finca de calle 1o. de Mayo, se produjo un grave incidente, el cual fué provocado por una persona septuagenaria, que se hallaba en completo estado de ebriedad. Tras una disputa breve que tuviera con un hijo, atacó a éste armado de un cuchillo, produciéndole una herida de carácter reservado en la ingle derecha, a la altura del bajo vientre.

Los actores —

Han sido protagonistas de este lamentable episodio, José Lebresai, italiano de 70 años de edad, casado, domiciliado en 1o. de Mayo 2135 y un hijo suyo, de nombre Atilio, de 17 años y que vive en la misma casa que el anterior. ...

A estar a los informes que recogiera la policía, el primero, hallándose en completo estado de ebriedad, habría promovido algunos altercados con sus familiares, motivando entonces la intervención de Atilio quien, después de unas breves palabras que sostuviera con el autor de sus días, trató de hacerle entrar en su dormitorio, a fin de que se acostara.

Una cuchillada —

El anciano, debido al estado en que se encontraba, no disimuló su enojo por la actitud de su hijo y, extrayendo de entre las ropas un cuchillo de pequeñas dimensiones, atacó en forma inesperada a aquél, produciéndole una herida de importancia en la ingle derecha.

Al sentirse herida, la víctima llamó a sus familiares, quienes en el acto lo condujeron a la Asistencia Pública, de donde, una vez que se le practicaran las curas del caso, fué trasladado al Hospital de Caridad, donde quedó internado para su curación, siendo su estado de carácter reservado.

La policía procedió a la detención del anciano, a quien se le secuestró el cuchillo que utilizara para agredir a su hijo.

Centro Pro Defensa Escuelas Nocturnas

Para esta tarde a las 17.30 horas han sido convocados a asamblea general los integrantes del Centro Pro Defensa de las Escuelas Nocturnas, cuyo acto se llevará a cabo en el local del Centro Comercial de Santa Fe.

Se tratarán asuntos de importancia, por lo que se espera puntual asistencia de los interesados.

Esta Noche se Estrena en el Municipal, "Speedway", una Fina Comedia Musicada

Repletas de concurrencias volvieron a verse ayer las instalaciones de nuestro principal coliseo, con motivo de las funciones ofrecidas por la buena compañía de revistas porteñas que encabeza la aplaudida vedette Rosita Contreras.

El estreno que se ofreció por la noche, "Dancing Flotante", interesante film escénico en seis cuadros de Alberti y Bronenberg, con música original del maestro Pitaluga, mereció de la concurrencia la aceptación de todas las piezas hasta ahora ofrecidas por este conjunto. Original en su factura, alegre, vistoso, el film que comentamos brindó una nueva oportunidad para que nuevamente demostraran sus condiciones de artistas completos la simpatiquísima Rosita Contreras, los buenos cómicos Enriquez, Toton Podestá y Villa, la graciosa vedette Carmen Olmedo, Susy Del Carril, Pepita Feres, Alvarado, Daniels, y en fin toda la compañía, ya que no hubo en el espectáculo un solo punto flojo y todos contribuyeron en la medida de sus esfuerzos y su voluntad a hacer que la pieza agradara al auditorio.

Como en oportunidades anteriores, la concurrencia, que siguió con marcada atención el desarrollo de la nueva pieza, estalló en entusiastas palmas en las felices actuaciones de los componentes de la plana mayor del elenco, celebrando así mismo con risotadas amplias los diálogos y ocurrencias de los buenos cómicos.

EL PROGRAMA DE HOY

"Dancing Flotante", que tanto gustara anoche, se repristará hoy en la sección familiar de las 18.30 horas y en la nocturna. El programa de la noche se enriquecerá con el estreno de la comedia musicada en 10 cuadros titulada "Speedway", especie de zarzuela criolla donde la compañía del autor Alberti logra uno de sus más valiosos éxitos de representación.

LO EMBISTIO A UN MENOR DE 4 AÑOS

Otro accidente en la 5a.

En las primeras horas de la tarde de ayer, en circunstancias que Gaspar Martínez, circulaba por calle Iturraspe conduciendo el auto Ford chapa 10740, al llegar a Las Heras embistió al menor Eulalio Gómez, de 4 años de edad, provocándole una caída violenta. A consecuencia de la misma, el menor resultó con contusiones en el cuerpo y equimosis en el rostro, siendo curado en la Asistencia Pública, siendo entregado luego a sus padres.

Otro lesionado —

Pocos minutos después de registrado el accidente anterior, se produjo otro en la intersección de las calles Río de Janeiro y Mitre, resultando lesionado un mensajero del Correo Central, llamado Jacinto Macheroni, argentino de 20 años. El nombrado, en circunstancias que iba distraído, fué a golpearse contra un carro que circulaba por la primera de las arterias mencionadas. La víctima resultó con lesiones leves en la cadera, habiendo tomado la intervención debida personal de la Comisaría 5a.

Junta de Jubilaciones y Pensiones

En la última sesión celebrada por la Junta de Jubilaciones y Pensiones se resolvieron los siguientes expedientes:

Panope V. Vda. de Salvatierra dev. aportes. Art. 51. Acordada.

—Sara Sierra de Sosa. Dev. aportes. Art. 51. Acordada.

— Flavia María del Carmen Correa. Pensión. Acordada.

—Benjamín Ferreyra. Reconocimiento servicios. Acordado.

— Carlos Olivier. Reintegración aportes. Acordada.

—Angela Gallardo de Aguero. Jubil. Art. 28. Acordado.

—Josefa Cáceres de Godoy. Jub. Reconsideración. Acordada.